



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°426-2023-CF-FIIS

Callao, 21 de agosto del 2023

Visto, el **PROVEÍDO N°209-2023-D-FIIS**, de fecha 21 de agosto del 2023, en el cual se remite el **OFICIO N°094-2023-DEPIS-FIIS**, de fecha 18 de Agosto del 2023 presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, referente a la **ASIGNACIÓN DE CURSOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DEL AÑO 2016 Y 2022; PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional”.

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad.

Que, estando contemplado en el Artículo 86 Título IV Capítulo I de la Investigación del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: “En el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y Estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional”, en concordancia con el Art°48 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Investigador, es responsable del cumplimiento de los aspectos metodológicos, éticos, administrativos, legales y de propiedad intelectual de los proyectos de investigación, de conformidad con los reglamentos internos de la Universidad y con las disposiciones normativas pertinentes, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 88° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual tiene por finalidad normar el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un proyecto de investigación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día lunes 21 de agosto del 2023, se aprueba la **ASIGNACIÓN DE CURSOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DEL AÑO 2016 Y 2022; PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **APROBAR**, la **ASIGNACIÓN DE CURSOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DEL AÑO 2016 Y 2022; PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao, como se detalla en el siguiente cuadro:

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG.002
RESOL.N°426-2023-CF-FIIS

PLAN DE ESTUDIO 2016								
(Actualizado con Resolución N°440-2019-CU, de Fecha 11 de noviembre de 2019)								
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial								
LISTADO DE ASIGATURAS PARA INVESTIGACIÓN FORMATIVA								
CICLO ACADÉMICO	N°	CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	HL	TH	CRÉD
V	31	EC303	INGENIERIA DE COSTOS II	3	2	0	5	4
VI	33	EC305	PROCESO DE MANUFACTURA I	2	2	2	6	4
	36	EC306	INGENIERIA ELECTRICA I	2	2	2	6	4
	37	EC307	INGENIERIA FINANCIERA I	3	2	0	5	4
	38	II302	DISEÑO DE OPERACIONES	2	2	0	4	3
VII	39	II401	PROCESO DE MANUFACTURA II	2	2	2	6	4
	40	EC401	INGENIERIA ELECTRICA II	2	2	2	6	4
	41	EC402	INGENIERIA FINANCIERA II	3	2	0	5	4
VIII	45	II404	INGENIERIA AMBIENTAL	2	2	0	4	3
	46	II405	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	3	2	0	5	4
	48	II407	PROYECTOS DE INVERSION	3	2	0	5	4
	49	EC404	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIALES	3	2	0	5	4
IX	51	II502	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	3	2	0	5	4
	53	II504	GESTION DE PROYECTOS	3	2	0	5	4
	54	EC501	TESIS I	3	2	0	5	4
X	55	II505	EMPRENDEDURISMO E INNOVACION	2	2	0	4	3
	56	II506	INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	3	2	0	5	4
	58	EC503	TESIS II	3	2	0	5	4

PLAN DE ESTUDIO 2022							
(Ratificado con Resolución de Consejo Universitario N°012-2023-CU, de Fecha 11 de Febrero de 2023)							
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial							
LISTADO DE ASIGATURAS PARA INVESTIGACIÓN FORMATIVA							
CICLO ACADÉMICO	CÓDIGO	CURSO	CRED	HT	HP	HL	TH
I	IIEE101	QUÍMICA GENERAL	5	3	2	2	7
CICLO ACADÉMICO	CÓDIGO	CURSO	CRED	HT	HP	HL	TH
II	IIEG203	FÍSICA I	4	2	2	2	6
	IIEG205	DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	3	1	2	2	5

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Señora Rectora, UIFIIS, interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)

Karol
C.C.: Archivo